ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **APROBACION DE GARANTIAS**	MAJA01.04.03.18.P01.F10	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

1. ORGANISMO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - Secretaría de Gobierno -Oficina de Comunicaciones				
2. CONTRATO No.:	4112.060.32.1.243	VALOR TOTAL:	61.354.800,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		9	8	2021	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Emplear el software Hootsuite y Social Listening como herramienta de gestión unificada y centralizada para el seguimiento, medición y control de los contenidos de las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI" BP 26003011				
5. CONTRATISTA:	MERCAR INTERNET LTDA Sigla INTERLAT GROUP				
6. NIT N°:	900.090.722-9				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	21-44-101357458	ANEXO No.:	1		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:			
ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogotá D.C, 10 de agosto de 2021					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 12.270.960,00	9	8	2021	1	3	2023
Calidad del servicio	20%	$ 12.270.960,00	9	8	2021	1	3	2023

Observaciones: Las pólizas fueron aprobadas manualmente teniendo en cuenta que en la fase pre contractual del proceso de selección no se introdujo en la plataforma la opción de las mismas por error, no obstante tanto en los estudios previos como en el análisis del sector y en el contrato quedó la obligatoriedad de solicitar las mismas al contratista.

Se aprueban teniendo en cuenta que la vigencia del amparo se cuenta a partir de los accesos, por lo que en caso que haya lugar, se solicitará al contratista la actualización de las vigencias a los amparos.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.
Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
Jefe de Oficina
Secretaría de Gobierno

Elaboró: Diana Marcela Pérez, Contratista

Revisó: Carlos Eduardo Cuervo, Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.